-83-
(CONTINUA 4 TAES)

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 11/2011 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION

Asunción, 29 de abril de 2011.-

VISTO: el Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos, el informe Técnico de la Direccion de Obras Públicas, el Acta de Apertura de Ofertas Nº 21, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO MOPC Nº 11/2011 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR DE LA MARCA OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC**", cuyo acto de apertura de ofertas se realizo el día 18 de abril de 2011 y donde se presento el siguiente oferente:

1) COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L. – CGI.-

CONSIDERANDO

Que, el Dictamen de la **Direccion de Asuntos Jurídicos Nº 744** de fecha 26 de abril de 2011 dice: "*Que, por Memorando UOC Nº 983/2011 de fecha 18 de abril de 2011, la Unidad Operativa de Contratación eleva a esta Direccion, los documentos "Originales" presentados por la Empresa "**CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. – CGI**", a fin de solicitar la evaluacion jurídica de los documentos legales presentados*".-

Refiere también: "*Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el oferente participante, y teniendo en cuenta la documentacion SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Anexo I – Instrucciones para los Oferentes y Datos del procedimiento de Contratación Directa, **esta Direccion informa que la OFERTA correspondiente a CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. – CGI, CUMPLE con todo lo requerido***".-

Finaliza diciendo: "***CONCLUSION:** Por tanto, recomendamos que el Comité de Evaluacion de ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones*".-

Que, el informe de la Direccion de Obras Públicas de fecha 25 de agosto (sic) de 2011 remitido según memorandum DOP – DT Nº 171 de fecha 25 de abril de 2011 dice: "*Se ha procedido a la verificación de la copia del sobre que contiene la propuesta para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 18 de Abril de 2011 constando las observaciones en el Acta Nº 21 y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes. (...) La revisión de la propuesta abarcó lo referente a requisitos de **presentación y verificación** de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente*".-

1.- OFERENTE: COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

OFERTA (IVA incluido) :	***18.000.000***					
Garantía Mantenimiento :	*DD.JJ.*	*% Garantía:*	*3.00%*	*Vigencia:*	*60días*	
REQUISITOS		**OBSERVACIONES**				
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)						
a) Exper. Obras Similares						
b) Exper. En Activ. Claves		*No se aplica*				
PERSONAL (Seción III.A.5)						
Representante Técnico	*Sí*	*SERGIO ARIEL OCAMPOS BARRIOS*				
Curriculum Vitae	*Sí*	*Con experiencia en obras*				
EQUIPOS (Sección III.A.6)		*No se aplica*				
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	*Sin Errores*					
RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO		PASA	X	NO PASA		

Analizados el Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos, el informe Técnico de la Direccion de Obras Públicas, el Acta de Apertura de Ofertas Nº 21, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO MOPC Nº 11/2011 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR DE LA MARCA OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC",** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR** en el marco del "LLAMADO MOPC Nº 11/2011 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR DE LA MARCA OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" a la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. – CGI** por el monto total de Guaranies DIECIOCHO MILLONES (GS. 18.000.000) IVA incluido.-

2) Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ARQ. GUSTAVO GLAVINICH .....
Director de Obras Públicas